

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN LUIS

Tres [3] de marzo de dos mil veintiuno [2021]

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR -MÍNIMA CUANTÍA-
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	RUBÉN DARÍO URIBE AGUIRRE
Radicado	05-660-40-89-001-2020-00036
Asunto	TRÁMITE PREVIO A EMPLAZAMIENTO



Previo al estudio de la solicitud de emplazamiento petitionada por la parte demandante, en uso de las facultades oficiosas y en aras de asegurar el derecho de defensa y contradicción, el Despacho ordena oficiar a SALUD TOTAL EPS.

Lo anterior, no obstante la manifestación efectuada por la parte ejecutante, como quiera que consultado el sistema del ADRES encuentra el despacho que el aquí demandado, **RUBÉN DARÍO URIBE AGUIRRE, Cc. 15.295.424**, se encuentra en estado ACTIVO en dicha EPS.

Se advierte al Apoderado de la entidad demandante que, dado que se pretende obtener datos personales, en el evento de obtener una respuesta positiva, la orden se emite única y exclusivamente para fines judiciales, por ende, debe darse un uso adecuado a la información, que no vulnere los fines constitucionales y solo con destino a lo pertinente para este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE/


JULIANA JARAMILLO MORENO
Juez

ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL